



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCHACO

"Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N.º 110-2026-MDH/A

Huanchaco, 16 de marzo del 2026

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCHACO

VISTO;

Informe N° 076/2026/JLRL/SGGyFA/GSyGA/MDH, de fecha 19 de febrero del 2026, Informe N° 109-2026/KVRN/GSyGA/MDH de fecha 24 de febrero del 2026, Proveído N°37-2026 de fecha 24 de febrero del 2026, Informe Legal N°38-2026-OAJ-MDH/YPÑF de fecha 10 de marzo del 2026, y;

CONSIDERANDO:

Que, los artículos 2° y 67° de la Constitución Política del Perú establecen que es deber primordial del Estado garantizar el derecho de toda persona a gozar de un ambiente equilibrado y adecuado al desarrollo de su vida, en función de lo cual determina la Política Nacional del Ambiente;

Que, según los artículos 195° y 197° de la Constitución Política del Perú, las Municipalidades son competentes para regular -entre otros- las actividades y/o servicios de educación, medio ambiente y cultura; así como para promover la participación ciudadana;

Que, el artículo 8° de la Ley 28611, Ley General del Ambiente, dispone que las políticas y normas ambientales de carácter nacional, sectorial, regional y local se diseñan y aplican de conformidad con lo establecido en la Política Nacional de Ambiente y deben guardar concordancia entre sí;

Que, mediante Decreto Supremo N° 017-2012-ED se aprueba la Política Nacional de Educación Ambiental, como instrumento de obligatorio cumplimiento para orientar las actividades públicas y privadas sobre promoción de la cultura y la ciudadanía ambiental en el marco del proceso estratégico de desarrollo del país;

Que, la Política Nacional del Ambiente al 2030 aprobada por Decreto Supremo N° 023-2021-MINAM prevé como Objetivo Prioritario N° 9 mejorar el comportamiento ambiental de la ciudadanía, disponiendo en su servicio OP9.S1, que el Ministerio del Ambiente deberá fortalecer las capacidades institucionales a los gobiernos subnacionales, para la incorporación del enfoque ambiental en la educación comunitaria; estableciendo como indicador de cobertura el porcentaje de gobiernos locales que reportan la implementación de su Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA);

Que, en los lineamientos: 1. Garantizar la integración del enfoque ambiental en la educación formal y comunitaria, y 2. Mejorar la sostenibilidad de la acción ciudadana en materia ambiental, de la Política Nacional del Ambiente al 2030, permiten alcanzar el Objetivo Prioritario 9. Mejorar el comportamiento ambiental de la ciudadanía;

Que, los artículos 73° y 82° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, otorgan competencias y funciones a los gobiernos locales para promover la educación e investigación ambiental, incentivar la participación ciudadana en todos sus niveles; y promover la cultura de la prevención en la ciudadanía;

Que, con Informe N° 076/2026/JLRL/SGGyFA/GSyGA/MDH, de fecha 19 de febrero del 2026 la Sub Gerente de salud y gestión ambiental, solicita aprobación del Plan de Trabajo 2026 para la implementación del Programa municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Huanchaco (Programa Municipal EDUCCA) 2026.

Que mediante Informe N° 109-2026/KVRN/GSyGA/MDH de fecha 24 de febrero del 2026 el Gerente de Salud y Gestión Ambiental solicita la aprobación del Plan de trabajo 2026 del Programa EDUCCA.

Mediante Proveído N°37-2026 de fecha 24 de febrero del 2026 emitido por la Gerencia Municipal, solicita a la Oficina de secretaría general continuar con el trámite correspondiente.

Mediante Informe Legal N°38-2026-OAJ-MDH/YPÑF de fecha 10 de marzo del 2026, concluye en que resultaría factible aprobar el Plan de Trabajo del Programa municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Huanchaco (Programa Municipal EDUCCA) 2026.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCHACO

"Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia"

Que, de conformidad con la Ley Orgánica de Municipalidades N.º 27972 y demás normas vigentes;

SE RESUELVE:

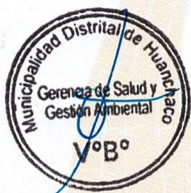
ARTÍCULO PRIMERO. - **APROBAR** el Plan de Trabajo del año 2026 del PROGRAMA MUNICIPAL EDUCACION, CULTURA Y CIUDADANIA AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCHACO- PROGRAMA EDUCCA- 2026, el mismo que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO. - **ENCARGAR** a la Gerencia de Salud y Gestión Ambiental, el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución, de acuerdo con sus competencias.

ARTÍCULO TERCERO. - **NOTIFICAR** la presente Resolución a la Gerencia Municipal, Gerencia de Salud y Gestión Ambiental, Sub Gerente de Gestión y Fiscalización Ambiental y demás instancias administrativas para su cumplimiento.

ARTÍCULO CUARTO. - **ENCARGAR**, a la Oficina de Sistemas e Informática la publicación de la presente Resolución en la página Web de la Municipalidad Distrital de Huanchaco y en el Portal de Transparencia de la Entidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE



C.c.
Archivo/SG



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCHACO
ALCALDE
Efraín Edwin Bueno Alva
ALCALDE



HUANCHACO



PLAN DE TRABAJO

ANUAL 2026

**Programa Municipal de
Educación,
Cultura y Ciudadanía Ambiental
de la
Municipalidad Distrital de
Huanchaco**



HUANCHACO- TRUJILLO - LA LIBERTAD



1. INTRODUCCIÓN

La Municipalidad Distrital de Huanchaco, mediante Ordenanza Municipal N° 011-2024-MDH de fecha 21 de marzo del 2024 aprueba el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA HUANCHACO 2024-2028) y para el cumplimiento de las líneas de acción señaladas, se realizarán diversas actividades que contribuyan a cumplir las metas establecidas en la Política Nacional del Ambiente al 2030 correspondiente al objetivo prioritario N° 9 y otros dispositivos legales vinculados con la implementación del Programa Municipal EDUCCA.

Bajo este enfoque, la subgerencia de Gestión y Fiscalización Ambiental, presenta el Plan de Trabajo correspondiente al año 2026 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Huanchaco, como herramienta de gestión indispensable para la ejecución de las actividades de educación, cultura y ciudadana ambiental.

Durante el periodo de ejecución, la municipalidad implementará las siguientes líneas de acción de acuerdo a su problemática ambiental local y contexto socio cultural:

La Educación ambiental escolar, orienta la construcción de culturas y modos de vida sostenibles en el ámbito formal, a través de la formación de Promotores Ambientales Escolares.

La Educación ambiental comunitaria, promueve valores ambientales para mejorar la calidad de vida de las personas, a través del diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente; despliega estrategias de comunicación, a través del diseño e implementación de campañas informativas y eventos; estimula y facilita la intervención activa y responsable de la ciudadanía a través de la formación de Promotores Ambientales Juveniles y la Formación de Promotores Ambientales Comunitarios.



1. Educación Ambiental Escolar



2. Educación Ambiental Comunitaria





PROGRAMACIÓN

PLAN DE TRABAJO 2026 PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA – Huanchaco/Trujillo								
Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha (mes)	Responsable y aliados	Presupuesto (S/)	
Línea de acción 1: EDUCACIÓN AMBIENTAL ESCOLAR								
 1.1 Actividad: Formación de promotores ambientales escolares - PAE	1.Coordinación con las instituciones educativas a intervenir. ¹	- Número de instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA. - Actas, correos o documentos que evidencien la coordinación realizada.	07 instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA	- Recurso humano (Coordinador del programa EDUCCA). - Laptop - proyector - papelería básica - movilidad - sala de reuniones	Marzo - abril	- Subgerencia de Gestión y fiscalización ambiental de la Municipalidad de Huanchaco. - Responsable programa EDUCCA Aliados: - Instituciones educativas que pertenecen al Distrito de Huanchaco.	S/7000.00	
	2.Coordinar la selección de PAE ² por institución educativa considerando el nivel, igualdad de género y las características de los promotores.							
	3.Socializar el plan de trabajo a directores y docentes en el marco del Programa Municipal EDUCCA.							
	4. Acreditación de los PAE de acuerdo a las fichas proporcionadas por el MINAM.	Número de PAE acreditados	70 PAE acreditados	- Fichas de acreditación. - Diplomas - Equipo de sonido - Escarapelas o distintivos	abril	- Subgerencia de Gestión y fiscalización ambiental de la Municipalidad de Huanchaco. - Responsable		
	5.Ceremonia de juramentación de los PAE (opcional).							

Es aconsejable que las IE estén en la ruta de recolección selectiva para facilitar el monitoreo.

² Considerar de manera prioritaria a los Brigadistas de Educación Ambiental y Gestión de Riesgos de Desastres que las instituciones educativas en el marco de la aplicación del enfoque ambiental de acuerdo a la norma vigente del Ministerio de Educación (ver portal

<https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoizTRkNzlhMzktMzhhOC00YTlmlmZGYtZDk1YmE1NDQyZTAyIiwidCI6IjE3OWJkZGE4LWQ5NiQtNDNMzI1hZDNiLTY3NDk1NmE1ZmE1OCIsImMiOiR9&pageName=ReportSection4e6dce0e4b9dac24bba8>)





**PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA**
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL



			• Acta de juramentación. • Auditorio municipal o institución educativa • Sillas y mesa de honor. • Baner institucional		programa EDUCCA Aliados: • Directores de I.E. • Estudiantes • Autoridades municipales.
6. Capacitación a PAE:					
A) TEMA 1: Funciones del promotor ambiental escolar. B) TEMA 2: Minimización de residuos sólidos (importancia de reducir y eliminar el consumo de bolsas plásticas de un solo uso y envases descartables para alimentos y bebidas) C) TEMA 3: Segregación de residuos sólidos inorgánicos y orgánicos, necesidad, importancia y práctica. D) TEMA 4: Segregación de residuos eléctricos y electrónicos (RAEE) E) TEMA 5: Importancia del pago de arbitrios para la sostenibilidad del servicio de limpieza pública. F) TEMA 6: Conservación de la diversidad biológica (especies de flora y fauna local)	• Número de PAE capacitados • Número de docentes capacitados considerando sexo (masculino, femenino)	• 70 PAE capacitados • 14 docentes capacitados	• Especialista ambiental • Fichas impresa • Laptop • Proyector • Material educativo y publicitario	• TEMA 1: abril • TEMA 2: mayo • TEMA 3: junio • TEMA 4: Julio • TEMA 5: agosto • TEMA 6: Setiembre • TEMA 7: Octubre • TEMA 8: noviembre	• Subgerencia de Gestión y fiscalización ambiental de la Municipalidad de Huanchaco. • Responsable programa EDUCCA • Practicantes



G) TEMA 7: Recuperación de ecosistemas frágiles (lomas, humedales, páramos, montañas) H) TEMA 8: Conservación de ecosistemas acuáticos y marino-costero (ríos, lagos, lagunas, manantiales)						
7. Implementación de campañas: - Limpieza de playas - Campañas de arborización. - Pasacalles escolares - Segregación en fuente - Mantenimiento de los espacios públicos aledaños a la I.E limpios	• Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAE y/o docentes	• 8 eventos de capacitación dirigidos a los PAE y/o docentes	• Especialista ambiental • Fichas impresa • Laptop • Proyector • Material educativo y publicitario • movilidad	Abril - diciembre	• Subgerencia de Gestión y fiscalización ambiental de la Municipalidad de Huanchaco. • Responsable programa EDUCCA • Practicantes	
8. Implementación de proyectos ambientales escolares: A) Implementar biohuerto productivo y su compostera. B) Habilitar o recuperar áreas verdes. C) Implementar campañas sobre: - Consumo responsable y segregación en fuente D) Mantenimiento de los espacios públicos aledaños a la I.E limpios E) Implementación de jardines verticales.	• Número de proyectos ambientales implementados por los PAE y docentes	• 7 proyectos ambientales implementados por los PAE y docentes	• Semillas • Herramientas (palas, rastrillos) • Compost • Tierra agrícola • Plantones ornamentales • Árboles • Banners • Tachos diferenciados • Malla para cerco	Abril - diciembre	• Subgerencia de Gestión y fiscalización ambiental de la Municipalidad de Huanchaco. • Responsable programa EDUCCA • Practicantes	



	9.Reconocimiento a los PAE, docentes e instituciones educativas.	- Número de reconocidos - Número de docentes reconocidos - Número de instituciones educativas reconocidas	70 PAE reconocidos 14 docentes reconocidos 07 instituciones educativas reconocidas	- Diplomas - Equipo de sonido - banners	Diciembre	- Subgerencia de Gestión y fiscalización ambiental de la Municipalidad de Huanchaco. - Responsable programa EDUCCA - Practicantes	
Línea de acción 2: EDUCACIÓN AMBIENTAL COMUNITARIA							
2.1Actividad:	Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente (EPEA) 1. Inventario y selección de espacios públicos que educan ambientalmente³ para su habilitación. -Plaza de armas de las Lomas de Huanchaco -Parque Tres Héroes -Muelle de Huanchaco -Complejo Deportivo Simón Bolívar -Mirador Turístico Takaynamo 2. Diseño e implementación: A) Nivel Básico - Banners informativos en la vía pública (pasacalles) - Carteles informativos (señalética en árboles)	Número de espacios públicos que educan ambientalmente habilitados	05 espacios públicos que educan ambientalmente habilitados.	Visitas y supervisiones en los diferentes espacios públicos del distrito. Mapeo y/o georreferencia	Marzo - abril	- Subgerencia de Gestión y fiscalización ambiental de la Municipalidad de Huanchaco. - Responsable programa EDUCCA - Practicantes	S/4300.00
				- Banners informativos - botellones enmallados - Contenedores de basura - palos - estaciones de	Abril - diciembre		

³ Tipología: **vía pública** (Jirón, Calle, cruce, avenida, puente), parque, plaza, vivero municipal, biblioteca municipal, áreas de acondicionamiento de residuos sólidos, jardín botánico, plazuela, relleno sanitario, oficinas de la municipalidad, áreas verdes, estadio, mercado municipal, feria itinerante, biohuerto, terminal terrestre, ludoteca, polideportivo, bosque, campo deportivo, centro cívico, centro cultural, centro turístico, dependencia policial, estadio, palacio municipal, parroquia, feria itinerante, alameda, entre otros. Puede ser un punto crítico recuperado, la tipología es **vía pública**.



**PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA**
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

	- Contenedores para almacenamiento temporal de residuos sólidos para promover la segregación en fuente de residuos aprovechables. - Implementación de espacios públicos recuperados.			- reciclaje • Llantas • malla metálica o Listones • pinturas			
	3. Implementar actividades de promoción de mejores comportamientos ambientales en los EPEA - Visitas guiadas - Activaciones demostrativas de prácticas ambientales en plazas y parques. - Sensibilización sobre prácticas no sostenibles y promoción de alternativas en las estaciones de reciclaje. - Talleres diversos de manualidades orientados a la reutilización de diversos materiales como papel cartón, plástico PET con fines de uso diario.	• Número de actividades de promoción cultural-ambiental implementadas • Número de personas que participan en las actividades de promoción cultural-ambiental realizadas	• 05 actividades de promoción cultural-ambiental implementadas • 90 personas que participan en las actividades de promoción cultural-ambiental realizadas	• Especialista ambiental • Fichas impresa • Muñecos temática ambiental • Material educativo y publicitario • Residuos sólidos aprovechables. • Útiles escolares • transporte	Abril - diciembre	• Subgerencia de Gestión y fiscalización ambiental de la Municipalidad de Huanchaco. • Responsable programa EDUCCA • Practicantes • Promotores ambientales escolares y juveniles.	
	1.1 Actividad: Diseño e implementación de campañas informativas y eventos 1. Elaboración de encuesta sobre las percepciones de la población: - la segregación en fuente de residuos inorgánicos/orgánicos -el uso de plásticos de un solo uso	• Número de campañas informativas realizadas • Número de personas que participan en campañas informativas	• 06 campañas informativas realizadas • 150 personas que participan en campañas informativas	• Laptop • Impresiones • Recurso humano • Volantes informativos • Contenedores diferenciados para reciclaje (orgánico,	Abril - noviembre	• Subgerencia de Gestión y fiscalización ambiental de la Municipalidad de Huanchaco. • Responsable programa EDUCCA • Practicantes	



- conservación de áreas verdes			plástico, papel, vidrio). • Bolsas biodegradables. • Guantes, mascarillas y chalecos para voluntarios. • Plantones de especies nativas y ornamentales. • Herramientas de jardinería (palas, picos, rastrillos, regaderas). • Afiches, banners y pancartas informativas. • Volantes y trípticos educativos. • Equipo de sonido para charlas y sensibilización. • Mesas, sillas y carpas para puntos informativos. • movilidad			S/3900.00
2. Implementación de campañas informativas y educativas con diversos actores públicos, privados y de la sociedad civil organizada. A) Campaña RECICLA Ya Huanchaco - Reciclatones itinerantes por la ruta de recolección selectiva - Ecotrueques - Red de Estaciones de Reciclaje - Sensibilización puerta a puerta - “Desafío de reciclaje” en Instituciones Educativas. B) Campaña Huanchaco Limpio: - Difusión de horarios de recolección domiciliaria por redes sociales y perifoneo. - Acciones de limpieza con la participación de diversos generadores en las inmediaciones. - Sensibilización con promotores ambientales juveniles. C) Campaña de arborización				Abril - diciembre	• Subgerencia de Gestión y fiscalización ambiental de la Municipalidad de Huanchaco. • Responsable programa EDUCCA Practicantes	



3. Difusión de información por redes sociales haciendo uso de recursos comunicacionales en el marco del calendario ambiental .	Número de personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año	200 personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año	Plataformas redes sociales (facebook, tik tok)	Abril - diciembre	Equipo de imagen institucional de la Municipalidad Distrital de Huanchaco.
4. Elaboración de material comunicacional gráfico adecuado a la realidad local y el acceso a la población (banners, piezas gráficas, afiches, volantes, rotafolios, trípticos, etc.)	Número de material comunicacional audiovisual generado	30 materiales comunicacionales audiovisuales generados	- Materiales de impresión - Laptop - Software de edición	Abril - diciembre	- Subgerencia de Gestión y fiscalización ambiental de la Municipalidad de Huanchaco. - Responsable programa EDUCCA Practicantes. - Equipo de imagen institucional de la Municipalidad Distrital de Huanchaco.
5. Elaboración de material comunicacional audiovisual adecuado a la realidad local y el acceso a la población (videos, spots radiales, jingle para perifoneo)	Número de material comunicacional gráfico generado	10 materiales comunicacionales gráficos generados	- Laptop - Software de edición	Abril - diciembre	Equipo de imagen institucional de la Municipalidad Distrital de Huanchaco.
6. Implementación de eventos ⁴ ambientales en el marco del calendario ambiental de acuerdo a las prioridades de su gestión ambiental local.	- Número de eventos realizados con temática ambiental - Número de personas que participan en eventos	18 eventos realizados con temática ambiental 350 personas que participan en eventos	- Especialista ambiental - Fichas impresa - Laptop - Proyector - Material educativo y publicitario. - Contenedores enmallados - Banners - Incentivos	Abril - diciembre	- Subgerencia de Gestión y fiscalización ambiental de la Municipalidad de Huanchaco. - Responsable programa EDUCCA

⁴ Los eventos son actividades puntuales que permiten compartir información y orientar a la acción sobre los temas de interés priorizados de cada localidad.

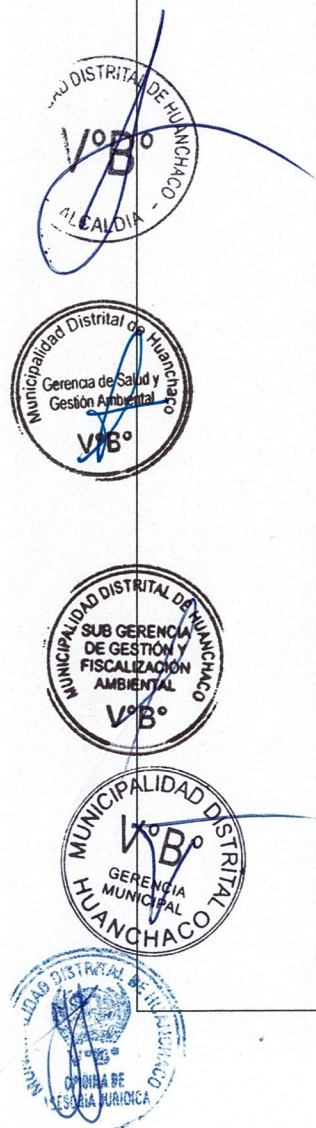


**PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA**
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

UNIDAD DISTRICTAL DE HUANCHACO
VºBº
ALCALDIA
23 Actividad:
Formación de
promotores
ambientales
juveniles



				ambientales: polos, llaveros, bolsas de tela, plantas, etc).			
	1. Convocatoria de PAJ. 2. Selección y acreditación de PAJ. 3. Ceremonia de juramentación de los PAJ.	• Número de PAJ acreditados	• 20 PAJ acreditados	• Fichas de acreditación. • Diplomas • Equipo de sonido • Escarapelas o distintivos • Acta de juramentación. • Auditorio municipal o institución educativa • Sillas y mesa de honor. Bannwe instituciona	Marzo - abril	• Subgerencia de Gestión y fiscalización ambiental de la Municipalidad de Huanchaco. Aliados: • Autoridades municipales.	
	4. Capacitación a PAJ: A) Funciones del promotor ambiental juvenil y pautas para una comunicación asertiva y liderazgo. B) Manejo adecuado de los residuos sólidos en el distrito. C) Segregación de residuos sólidos inorgánicos y orgánicos. D) Elaboración de compost de manera demostrativa. E) Contaminación ambiental del agua F) Contaminación ambiental del aire	• Número de horas de capacitación que reciben los PAJ. • Número de capacitación charlas y/o talleres) dirigidos a los PAJ	• 13.50 horas de capacitación que reciben los PAJ • 09 capacitaciones de capacitación dirigidos a los PAJ	• Especialista ambiental • Fichas impresa • Laptop • Proyector • Material educativo y publicitario	Abril - noviembre	• Subgerencia de Gestión y fiscalización ambiental de la Municipalidad de Huanchaco. • Responsable programa EDUCCA • Practicantes	S/5000.00



G) Contaminación ambiental del suelo H) Economía circular						
5. Participación de los PAJ en actividades como, por ejemplo: - Seguimiento a la implementación de proyectos ambientales escolares - Sensibilización ambiental en espacios públicos que educan ambientalmente - Sensibilización ambiental en la implementación de campañas informativas y educativas - Educación ambiental para la promoción del compostaje" - Educación ambiental en las estaciones de reciclaje	• Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en las que participan como PAJ	• 10 actividades en las que participa como PAJ	• Especialista ambiental • Fichas impresa • Laptop • Proyector • Material educativo y publicitario. • Contenedores enmallados • Banners • Incentivos ambientales: polos, llaveros, bolsas de tela, plantas, etc).	Abril - noviembre	• Subgerencia de Gestión y fiscalización ambiental de la Municipalidad de Huanchaco. • Responsable programa EDUCCA	
6. Implementación de proyectos ambientales: Proyecto 1: Mejorar el espacio público que educa	• Número de proyectos ambientales implementados por los PAJ	• 02 proyectos ambientales implementados por los PAJ	• Banners • Contenedores • Laptop • Impresiones • Programas de		• Subgerencia de Gestión y fiscalización ambiental de la Municipalidad de	

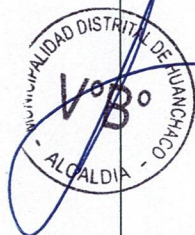


ambientalmente en el distrito de Huanchaco. Proyecto2: Elaboración de materiales de sensibilización (afiches, infografías) sobre manejo adecuado de los residuos sólidos con énfasis en minimización y segregación u otros temas priorizados.				edición	Abril - diciembre	Huanchaco. • Responsable programa EDUCCA • Practicantes • Responsable de promotores juveniles.	
	7. Ceremonia de reconocimiento de PAJ.	• Número de PAJ reconocidos	• 20 PAJ reconocidos	• Diplomas • Equipo de sonido • banners	Diciembre	• Subgerencia de Gestión y fiscalización ambiental de la Municipalidad de Huanchaco. • Responsable programa EDUCCA • Practicantes	
	2.4Actividad: Formación de promotores ambientales comunitarios 1. Convocar a: - Líderes vecinales con prioridad en la ruta de recolección selectiva para residuos inorgánicos y de aprovechamiento de residuos orgánicos. - Participantes al Programa RECICLA municipal	• Número de PAC acreditados	• 15 PAC acreditados	• Recurso humano (Coordinador del programa EDUCCA). • Laptop • proyector • papelería básica • movilidad • sala de reuniones	Marzo - abril	• Subgerencia de Gestión y fiscalización ambiental de la Municipalidad de Huanchaco. • Responsable programa EDUCCA Aliados: -Juntas vecinales de sectores y centros poblados del Distrito de Huanchaco.	S/5800.00
	2. Acreditación de PAC.						
	3. Ceremonia de juramentación de los PAC.						
	4. Capacitación a PAC: - Funciones del promotor ambiental comunitario y	• Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a	• 05 eventos de capacitación dirigidos a los PAC	• Especialista ambiental • Fichas impresa • Laptop • Proyector		• Subgerencia de Gestión y fiscalización ambiental de la Municipalidad de	



**PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA**
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

	pautas de liderazgo comunitario. - Manejo de residuos sólidos en el ámbito . - Segregación en la fuente (orgánicos, reciclables y no aprovechables). - Compostaje domiciliario y comunitario. - Importancia de la arborización al medio ambiente.	los PAC		• Material educativo y publicitario	Abril - noviembre	Huanchaco. • Responsable programa EDUCCA • Practicantes
	5. Participación de los PAC en actividades programadas por la municipalidad: - Jornadas de limpieza - Campañas informativas y educativas de acuerdo a la problemática ambiental - Eventos ambientales en el marco del calendario ambiental peruano 2026	• Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en la que participan los PAC	• 10 actividades en la que participan los PAC	• Especialista ambiental • Fichas impresa • Laptop • Proyector • Material educativo y publicitario. • Contenedores enmallados • Banners • Incentivos ambientales: polos, llaveros, bolsas de tela, plantas, etc).	Abril - noviembre	• Subgerencia de Gestión y fiscalización ambiental de la Municipalidad de Huanchaco. • Responsable programa EDUCCA
	6. Implementación de proyectos ambientales que fomenten la participación ciudadana para el manejo adecuado de residuos sólidos: Proyecto 1: Implementar jardines verticales en casa	• Número de proyectos ambientales implementados por los PAC	• 05 proyectos ambientales implementados por los PAC	• Semillas • Herramientas (palas, rastrillos) • Compost • Tierra agrícola • Plantones ornamentales • Árboles • Banners	Abril - diciembre	• Subgerencia de Gestión y fiscalización ambiental de la Municipalidad de Huanchaco. • Responsable programa EDUCCA • Practicantes





	con material reutilizable, incluye capacitación. Proyecto 2: Implementar vigilancia Ambiental para evitar los puntos críticos de residuos sólidos incluye capacitación Proyecto 3: Ampliar y recuperar áreas verdes en el barrio.			• Tachos diferenciados • Malla para cerco			
	7. Ceremonia de reconocimiento de PAC.	• Número de PAC reconocidos	• 15 PAC reconocidos	• Diplomas • Equipo de sonido • banners	Diciembre	• Subgerencia de Gestión y fiscalización ambiental de la Municipalidad de Huanchaco. • Responsable programa EDUCCA • Practicantes	

RESUMEN DEL PRESUPUESTO

Línea de acción 1: Educación ambiental escolar

Concepto	Costo (S/)
1.1 Formación de promotores ambientales escolares	S/7 000.00
SUB TOTAL	S/7 000.00

Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria



PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

Concepto	Costo (S/)
2.1 Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	S/4300.00
2.2 Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	S/3900.00
2.3 Formación de promotores ambientales juveniles	S/5000.00
2.4 Formación de promotores ambientales comunitarios	S/5800.00
SUB TOTAL	S/19 000.00

Personal a cargo de la implementación: Gestores ambientales municipales

Concepto	Costo (S/)
1.1 Coordinador	S/0.00
SUB TOTAL	S/0.00

Concepto	Costo (S/)
Línea de acción 1: Educación ambiental escolar	S/7 000.00
Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria	S/19 000.00
Personal a cargo de la implementación	S/0.00
TOTAL	S/ 26 000.00